



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-371-2017

Ingeniero
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato
Presente

REF: FW 2017 - 28544

FECHA: 18 de julio de 2017

ASUNTO: Aprobación Acta 023-2017 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Ambato, del martes 20 de junio de 2017.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **18 de julio de 2017**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; en concordancia con lo establecido en la parte pertinente del artículo 10 de la "Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato" que manifiesta: "...Las actas serán puestas a consideración del Concejo Municipal para su aprobación, a más tardar en la tercera sesión subsiguiente..."; **RESOLVIÓ** aprobar el contenido del Acta 023-2017 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Ambato, del martes 20 de junio de 2017, con el voto salvado de los señores Miembros del Concejo Municipal que no estuvieron presentes en la señalada sesión.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaría del Concejo Municipal



c.c. Secretaría Ejecutiva Alcaldía

Archivo Concejo (Acta 023-2017)

RC

Magdalena Guevara
2017-07-18